Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 21 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-72915-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°36/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables destinados a diferentes servicios y CAPS solicitados por la división deposito central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°106/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1034/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°34.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 51, el jefe del servicio, Pascual Domingo GIMENEZ, recomienda preadjudicar los Renglones N°01 a 22 dela Compra Directa N°36/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°145 incorporado en documento GEN N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°67.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°36/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables destinados a diferentes servicios y CAPS solicitados por la división deposito central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°1034/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($3.458.928,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 22 de la Compra N°36/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($3.458.928,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes deCompra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1244 /2022

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 1244 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DINAMED BAHIA S.R.L - CUIT: 30711969809	N°01, 02,03, 04, 05, 14, 15, 16 y 17.-	$117.240,00.-
DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. - CUIT: 30707882278	N° 06, 11, 12, 13 y 21.-	$196.920,00.-
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL - CUIT: 30712355812	N°07, 08 y 09.-	$ 244.800,00.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	N°20 y 22.-	$104.568,00.-
VIÑA, PABLO OSCAR - CUIT: 20172547258	N°10, 18 y 19.-	$ 2.795.400,00.-
	TOTAL	**$3.458.928,00.-**

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia